UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 185 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB. 2019

Visto el Informe N° 002-2019-CPA-OGAP-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Admisión y Promoción sobre nulidad de ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 022-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de enero de 2019, se aprobó el ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2019-I, de los postulantes ordinarios: Edduar Alvaro Purisaca Uscata **en la Escuela Profesional de Agronomía**; Jesús Alejandro Candia Lagones, **en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola**; Liz Nayra Mauricio Barrientos, Gian Franco Pino Acevedo y Mayomi Huamán Choquecahua **en la Escuela Profesional de Biología;** Marcelo Antonio Ramírez Tapia **en la Escuela Profesional de Educación Primaria;** Leonardo Valentín Huamaní Romero **en la Escuela Profesional de Educación Secundaria;** Luigue Edú Moreira Flores y Erik Gianpiere Rayme Rojas **en la Escuela Profesional de Educación Física;** Farid Franco Tenorio Gómez **en la Escuela Profesional de Economía;** Denzel David Solórzano Cusi, Fiorella Brihitte Concha Yana, Flor Milagros Ayala Huamán y Adrián Omar Huamancayo Piñas **en la Escuela Profesional de Antropología Social;** Angella Yvonne Revatta Muñoz **en la Escuela Profesional de Arqueología e Historia;** Jhosselyn Yisel Ramos García, Dulia Milena Rosas Quispe y Yuliana Pareja Oré **en la Escuela Profesional de Trabajo Social;** Alvaro Jefferson Jaico Guzmán **en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;** Daniel Cayllahua Conde, Yayson Antony Baez Huamán y Erik Hernando Ayala Cisneros **en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas;** Yuri Fernando Ayala Gutiérrez, Leydi Aneth Pretell Reymundo y Analy Zaleski Sicos Vargas **en la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas;** Kevin Alex Ramos Tenorio, Christian Renato Sosa Ramírez y Anthony Alexander Huamán Vivanco **en la Escuela Profesional de Ingeniería Química;** Frank Quintero Ramírez y Edson Rodrigo Villantoy Reymundez **en la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias;** Angelo Elías Huarancca Godoy **en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;** Max Humberto Cauti Quilcaro y Ana Sofía Parra Rivera **en la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica;** y Elida Daysi Todelano Curi en la **Escuela Profesional de Enfermería;**

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 021-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de enero de 2019, se aprobó el ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2019-I, de los postulantes exonerados del proceso ordinario de admisión, en las siguientes modalidades: **1° Y 2° Puesto de Educación Secundaria (Rural):** Nayda Mota Soto en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; **Centro Preuniversitario:** Mariela Estefany Huamaní Bautista en la Escuela Profesional de Educación Secundaria; Roger Fredy Marquina De La Cruz en la Escuela Profesional de Administración de Empresas; Lindsay Mariela Espino Zea en la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 185 -2019-UNSCH-R

Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría; y Amilsa Brisvana Infante Trejo en la Escuela Profesional de Obstetricia; **Afectados Por la Violencia Socio Política (Ley Nº 28592):** María Mercedes Farfán Pariona en la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica; y Juan Carlos Pacotaype Conde en la Escuela Profesional de Enfermería; **Integrantes de Pueblos Indígenas Andino Amazónicos:** Flor Diana Tello Quicaño en la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; y Amilsa Brisvana Infante Trejo en la Escuela Profesional de Medicina Humana; ;

Que, los referidos postulantes no cumplieron con presentar sus documentos completos y solicitar su constancia de ingreso dentro del plazo, el horario y local previstos, por lo que perdieron automáticamente la calidad de admitidos. En consecuencia, procede declarar la nulidad del ingreso logrado por dichos postulantes en aplicación de los artículos 34° y 36° del Reglamento General del Concurso de Admisión 2019-I, aprobado por la Resolución Rectoral Nº 959-2018-UNSCH-R, de fecha 11 de octubre de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 10°, inciso 3) y 11° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 109-2019-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR la nulidad del ingreso logrado en el Concurso de Admisión 2019-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (modalidad de examen ordinario), de los siguientes postulantes:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Agronomía

01. EDDUAR ALVARO PURISACA USCATA

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola

01. JESÚS ALEJANDRO CANDIA LAGONES

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela Profesional de Biología

01. LIZ NAYRA MAURICIO BARRIENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 185 -2019-UNSCH-R

02. GIAN FRANCO PINO ACEVEDO
03. MAYOMI HUAMÁN CHOQUECAHUA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Educación Primaria

01. MARCELO ANTONIO RAMÍREZ TAPIA

Escuela Profesional de Educación Secundaria

01. LEONARDO VALENTÍN HUAMANÍ ROMERO

Escuela Profesional de Educación Física

01. LUIGUE EDÚ MOREIRA FLORES
02. ERIK GIANPIERE RAYME ROJAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Economía

01. FARID FRANCO TENORIO GÓMEZ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Antropología Social

01. DENZEL DAVID SOLÓRZANO CUSI
02. FIORELLA BRIHITTE CONCHA YANA
03. FLOR MILAGROS AYALA HUAMÁN
04. ADRIÁN OMAR HUAMANCAYO PIÑAS

Escuela Profesional de Arqueología e Historia

01. ANGELLA YVONNE REVATTA MUÑOZ

Escuela Profesional de Trabajo Social

01. JHOSSELYN YISEL RAMOS GARCÍA
02. DULIA MILENA ROSAS QUISPE
03. YULIANA PAREJA ORÉ

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

01. ALVARO JEFFERSON JAICO GUZMÁN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 185 -2019-UNSCH-R

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

01. DANIEL CAYLLAHUA CONDE
02. YAYSON ANTONY BAEZ HUAMÁN
03. ERIK HERNANDO AYALA CISNEROS

Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas

01. YURI FERNANDO AYALA GUTIÉRREZ,
02. LEYDI ANETH PRETELL REYMUNDO
03. ANALY ZALESKI SICOS VARGAS

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela Profesional de Ingeniería Química

01. KEVIN ALEX RAMOS TENORIO
02. CHRISTIAN RENATO SOSA RAMÍREZ
03. ANTHONY ALEXANDER HUAMÁN VIVANCO

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

01. FRANK QUINTERO RAMÍREZ
02. EDSON RODRIGO VILLANTOY REYMUNDEZ

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

01. ANGELO ELÍAS HUARANCCA GODOY

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

01. MAX HUMBERTO CAUTI QUILCARO
02. ANA SOFÍA PARRA RIVERA

Escuela Profesional de Enfermería

01. ELIDA DAYSI TODELANO CURI

Artículo 2º.- DECLARAR la nulidad del ingreso logrado en el Concurso de Admisión 2019-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (modalidad examen de exonerados del proceso ordinario de admisión), de los siguientes postulantes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 185 -2019-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Educación Secundaria

CENTRO PREUNIVERSITARIO

01. MARIELA ESTEFANY HUAMANÍ BAUTISTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Administración de Empresas

CENTRO PREUNIVERSITARIO

01. ROGER FREDY MARQUINA DE LA CRUZ

Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

CENTRO PREUNIVERSITARIO

01. LINDSAY MARIELA ESPINO ZEA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

1º Y 2º PUESTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Rural

01. NAYDA MOTA SOTO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

INTEGRANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS ANDINO AMAZÓNICOS

01. FLOR DIANA TELLO QUICAÑO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIO POLÍTICA (LEY Nº 28592)

01. MARÍA MERCEDES FARFÁN PARIONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 185 -2019-UNSCH-R

Escuela Profesional de Enfermería

AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIO POLÍTICA
(LEY Nº 28592)

01. JUAN CARLOS PACOTAYPE CONDE

Escuela Profesional de Obstetricia

CENTRO PREUNIVERSITARIO

01. AMILSA BRISVANA INFANTE TREJO

Escuela Profesional de Medicina Humana

INTEGRANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS
ANDINO AMAZÓNICOS

01. AMILSA BRISVANA INFANTE TREJO

Artículo 3º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. General de Gestión Académica
Of. General de Informática y Sist.
Of. General de Admisión y Promoción
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Órgano de Control Institucional
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Comisión Permanente de Admisión
Interesados (43)
Archivo

CAZP/oegj.